



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Diego Leonardo BAVASSO

---

**VISTO** el EX-2021-15440831-GDEBA-DGAOPDS por el cual se propicia en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, aceptar la renuncia en un cargo de la planta temporaria —personal de gabinete presentada por Diego Leonardo BAVASSO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 31/20, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible se encuentra en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por la presente se propicia aceptar la renuncia presentada por Diego Leonardo BAVASSO, al cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, a partir del 1º de julio de 2021;

Que el agente referido fue designado por la Resolución del Director Ejecutivo N° 176/20 (orden 5) a partir del 17 de marzo de 2020;

Que en orden 3 obra renuncia del agente mencionado y en orden 6, la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que el interesado, no posee actuaciones sumariales en trámite, que puedan modificarle la causal de su cese;

Que en orden 4 el Director Ejecutivo de este Organismo Provincial, toma conocimiento sin objeciones que formular;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), el Decreto N° 1278/16 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° punto 14 del Decreto N° 272/17 E, modificado por los Decretos N° 543/20 y N° 610/20;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, N°543/20 Y MODIFICATORIO**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**  
**DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Dar por aceptada en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de julio de 2021, la renuncia presentada por Diego Leonardo BAVASSO (DNI N° 22.854.455 - Clase 1972), al cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), quien fuera designado mediante Resolución N° 176/20.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.